



Guía docente				
Datos Identificativos				2016/17
Asignatura (*)	Derecho de familia	Código	612G01013	
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	1º cuatrimestre	Segundo	Obligatoria	6
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito Privado			
Coordinador/a	Colina Garea, Rafael	Correo electrónico	rafael.colina@udc.es	
Profesorado	Colina Garea, Rafael Legeren Molina, Antonio	Correo electrónico	rafael.colina@udc.es antonio.legeren@udc.es	
Web				
Descripción general	<p>La asignatura Derecho de Familia se ubica en el primer cuatrimestre del segundo Curso del Grado en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de A Coruña. La localización de esta materia en este punto del Plan de Estudios se concibe como una proyección específica en el ámbito de las relaciones de familia de los conocimientos previamente adquiridos sobre el Derecho de la Persona en general. El estudio simultáneo y en el mismo Curso del Derecho de Obligaciones resulta útil para comprender los aspectos patrimoniales del Derecho de Familia. En esta sede, el Derecho de Familia trata de acercar al estudiante a la realidad social y jurídica de la familia para que conozca íntegramente la dimensión de los problemas que surgen en las relaciones familiares y la respuesta que ofrece el ordenamiento jurídico desde la perspectiva de los derechos y libertades de la persona en el marco del Estado Social que consagra la vigente Constitución Española. Esta materia pretende fomentar las capacidades que permitan a los/as alumnos/as adquirir el conocimiento de las principales soluciones jurídicas, su lógica interna y la técnica que se utiliza con el fin de situarlos en condiciones de resolver los conflictos y controversias que pueden surgir en el marco de las relaciones jurídicas personales y patrimoniales entre los miembros de una misma familia. Para alcanzar los fines y objetivos propuestos en esta asignatura se abordará el estudio del matrimonio como regulación jurídica paradigmática de las relaciones de pareja, hoy extendida a personas de mismo sexo, así como la diferencia entre los efectos personales y patrimoniales del matrimonio y el sentido de las instituciones relativas a las crisis matrimoniales. Respecto a la transformación del modelo tradicional de familia, se acercará al estudiante el análisis de otras realidades de familiares y su tratamiento jurídico, diferenciando los argumentos de oportunidad política y los estrictamente jurídicos. En cuanto a las relaciones paterno-filiales, se persigue que los estudiantes asuman una percepción real de los conflictos de intereses a que responden las normas que regulan esta materia, desde la perspectiva de los derechos del menor y su interés preferente y prevalente. Se examinan igualmente en este contexto, las instituciones de guarda legal, las cuales se ubican en esta sede no sólo por el reseñable carácter familiar que presentan, sino también para no recargar en exceso los contenidos que se comprenden en el primer curso de Derecho Civil relativo a la persona.</p>			

Competencias / Resultados del título	
Código	Competencias / Resultados del título
A1	Conocimiento de las principales instituciones jurídicas.
A2	Conocer la función del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
A3	Percibir el carácter sistemático del ordenamiento jurídico.
A4	Percibir el carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos.
A5	Conocer los principios y valores constitucionales.
A6	Comprender las distintas manifestaciones del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
A7	Conocer las estructuras jurídico-políticas de ámbito nacional e internacional.
A8	Conocimientos básicos de argumentación jurídica.
A9	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
A10	Capacidad para interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.



A11	Capacidad para comprender y redactar documentos jurídicos.
A13	Dominio de las nuevas tecnologías aplicadas al derecho.
A14	Capacidad de elaboración de normas.
A15	Capacidad de negociación y mediación.
B2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
B3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
B4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
B5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
B6	Aprender a aprender.
B7	Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
B8	Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora.
B9	Trabajar de forma autónoma con iniciativa teniendo en cuenta la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
B10	Trabajar de forma colaborativa.
B11	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
B13	Capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos y, en general, capacidad para emplear las herramientas básicas de las TIC necesarias para el ejercicio de su profesión.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título		
Conocer la función del Derecho de Familia como sistema regulador de las relaciones familiares tanto en el ámbito personal como patrimonial.	A1	B6	
	A2	B8	
	A3	B9	
	A4	B10	
	A7	B2	
		B3	
		B5	
Conocer los derechos, principios y valores constitucionales que resultan de aplicación a la familia y a las relaciones entre familiares.	A1	B6	
	A2	B8	
	A3	B9	
	A4	B10	
	A5	B2	
	A8	B3	
		B5	
Comprender la evolución social y jurídica del modelo de familia comparando su realidad histórica y actual.	A1	B6	C8
	A2	B8	
	A3	B9	
	A4	B10	
	A5	B2	
	A6	B3	
		B5	



Manejar las leyes, la jurisprudencia y la doctrina existente en materia de Derecho de Familia.	A9 A14	B6 B10	
Interpretar y analizar críticamente las normas integrantes del Derecho de Familia en su correspondiente entorno casuístico.	A10	B4	C4 C7
Utilizar los métodos alternativos de resolución de conflictos familiares.	A8 A15		
Resolver de forma efectiva los conflictos de familia fomentando el mantenimiento de las relaciones intersubjetivas entre familiares.		B7	
Afrontar los conflictos de familia cumpliendo con las exigencias éticas propias de la profesión y asumiendo la responsabilidad derivada de la actuación profesional.		B11	
Comprender y redactar los documentos jurídicos cuyo otorgamiento exigen las relaciones de familia.	A11		
Dominar las nuevas tecnologías aplicables al Derecho de Familia.	A13	B13	

Contenidos	
Tema	Subtema
LA FAMILIA Y EL DERECHO DE FAMILIA	Composición de la familia. Derecho de Familia, Código y Constitución. Caracteres del Derecho de Familia. Evolución de la Familia.
LA OBLIGACIÓN DE ALIMENTOS	Naturaleza y caracteres. Sujetos. Objeto o contenido. Nacimiento y extinción.
EL MATRIMONIO	Concepto y naturaleza. La evolución de la regulación del matrimonio en España. El matrimonio entre personas del mismo sexo. La promesa de matrimonio. Las parejas de hecho.
REQUISITOS DEL MATRIMONIO	El expediente matrimonial. La capacidad matrimonial. El consentimiento matrimonial. La forma del matrimonio. La inscripción del matrimonio en el Registro Civil.
LOS EFECTOS DEL MATRIMONIO	Los efectos personales y patrimoniales del matrimonio. El principio de igualdad jurídica entre los cónyuges. Los deberes conyugales. El domicilio conyugal.
LA NULIDAD, SEPARACIÓN Y DIVORCIO	Las crisis matrimoniales. La nulidad del matrimonio. La separación matrimonial. La disolución del matrimonio. El divorcio. La mediación familiar.
EFFECTOS COMUNES A LA NULIDAD SEPARACIÓN E DIVORCIO	Medidas previas a la presentación de la demanda. Medidas provisionales derivadas de la admisión de la demanda. Medidas definitivas. El contenido de las medidas definitivas.
EL MATRIMONIO Y SU ECONOMIA	Los aspectos patrimoniales del matrimonio. El régimen económico matrimonial primario. Las capitulaciones matrimoniales. Las donaciones por razón del matrimonio.



LA SOCIEDAD DE GANANCIALES	Concepto y naturaleza. Comienzo. Masas patrimoniales: bienes gananciales y privativos. La autonomía de la voluntad en la determinación de los bienes de la sociedad de gananciales. La prueba de la pertenencia de los bienes. La presunción de ganancialidad
LA SOCIEDAD DE GANANCIALES (PARTE SEGUNDA)	Cargas de la sociedad de gananciales. Régimen de responsabilidad de los bienes gananciales. Gestión y disposición de los bienes gananciales. Actos anómalos e irregulares. El deber de información.
LA SOCIEDAD DE GANANCIALES (PARTE TERCERA)	Causas de disolución de la sociedad de gananciales. Comunidad posterior a la disolución. Liquidación y división de la sociedad de gananciales. Las atribuciones preferentes. Liquidación en caso de pluralidad de sociedades. Los bienes gananciales y el Registro de la Propiedad.
EL RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES	Vigencia. Publicidad. Principios inspiradores. El deber de contribución a las cargas del matrimonio. La presunción muciana de carácter concursal
EL RÉGIMEN DE PARTICIPACIÓN	Concepto y características. Regulación aplicable al régimen de participación. Vigencia y extinción. Normas de liquidación.
LA FILIACIÓN	Concepto, clases y efectos. Determinación de la filiación matrimonial. Determinación de la filiación no matrimonial. Las acciones de filiación. Acciones de impugnación. Filiación derivada de técnicas de reproducción asistida
LA PATRIA POTESTAD	Concepto, naturaleza y caracteres. Elementos subjetivos. Contenido. Modificación, suspensión y extinción. Prórroga de la patria potestad.
LAS INSTITUCIONES DE GUARDA	Descripción del sistema. La tutela. La curatela. El defensor judicial. La guarda de hecho.
LA TUTELA AUTOMÁTICA Y LA GUARDA ADMINISTRATIVA DE MENORES	La guarda administrativa. El desamparo: concepto y características. La tutela automática.
EL ACOGIMIENTO	Tipos. Procedimiento. Extinción.



LA ADOPCIÓN	<p>Características generales.</p> <p>Adoptantes.</p> <p>Adoptado.</p> <p>Procedimiento.</p> <p>Efectos.</p> <p>Extinción.</p>
-------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Actividades iniciales	A8 A10 A12 B10 B11 B12 B2 B4 C4	6	3	9
Discusión dirigida	A1 A2 A3 A4 A5 A6 A9 A15 B6 B7 B8 B9 B3 C7	3	3	6
Lecturas	A1 A2 A3 A4 A6 A9 A11 B3 B5	3	3	6
Prácticas a través de TIC	A9 A13 B6 B13 B5	2	4	6
Sesión magistral	A1 A2 A4 A5 A6 A7 B2 B3	21	20	41
Estudio de casos	A1 A2 A3 A4 A6 A9 A10 B7 B10 B11 B12 B2 B3	12	16	28
Prueba objetiva	A1 A2 A3 A5 A6 A12	2	20	22
Trabajos tutelados	A1 A2 A3 A4 A6 A10 A11 A14 B9 B10 B2 B3 B4 B5 C8	2	19	21
Atención personalizada		11	0	11

(\*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Actividades iniciales	Esta actividad consistirá en la explicación, por parte del Profesor y durante las primera clases de Curso, de la presente Guía Docente, de modo que los estudiantes puedan tener una idea clara de la manera en la que se va a desarrollar el cuatrimestre.
Discusión dirigida	Esta actividad será realizada de modo presencial y consistirá en la puesta en común de opiniones sobre una materia, o bien en la resolución común de problemas actuales que estén directamente relacionados con el objeto de estudio.
Lecturas	Lecturas de libros o artículos en sesiones presenciales o no presenciales.
Prácticas a través de TIC	Se trata de adiestrar a los estudiantes en el manejo de las herramientas básicas de las tecnologías de la información y comunicación necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje. Esta actividad requiere atención personalizada en trabajo presencial y trabajo no presencial.
Sesión magistral	Las sesiones magistrales constituirán un apoyo al estudio del manual recomendado, cuyo objeto es el de facilitar la comprensión de los conceptos, figuras y cuestiones esenciales de la asignatura.
Estudio de casos	Se propondrán casos prácticos que deberá resolver el alumno. El objetivo de los casos será colocar al alumno en situaciones parecidas a las que sobrevienen en la práctica cotidiana de las distintas profesiones jurídicas.
Prueba objetiva	A lo largo del Curso y en la fecha previamente anunciada se realizarán dos pequeñas pruebas teóricas escritas que versarán sobre los contenidos de la asignatura expuestos y explicados hasta ese momento.



Trabajos tutelados	El Profesor sugerirá el desarrollo de trabajos individuales o en grupo sobre un tema concreto. Dichos trabajos revestirán dos modalidades: o bien será expuestos oralmente en el aula sin necesidad de presentación escrita, o bien se presentarán por escrito sin que haya necesidad de exposición oral. Esta actividad exige trabajo no presencial y atención personalizada.
--------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Prácticas a través de TIC Trabajos tutelados Estudio de casos	<p>En lo referente a las prácticas mediante TICS, se pretende que cada uno de los estudiantes pueda realizar su labor en un puesto informático, en donde después de impartir unas explicaciones generales sobre el manejo de la herramienta tecnológica, el Profesor encargará la realización de concretas actividades que serán supervisadas personalmente. Durante la actividad del estudio de casos, parte del trabajo del alumno debe desarrollarse con el profesor presente; de tal modo que se puedan plantear consultas personalizadas al mismo.</p> <p>Se prevé que el estudio final y global de los distintos contenidos de la asignatura plantee dudas razonables, que deberán ser resueltas personalmente por el profesor. Mediante la realización de los trabajos tutelados, la atención personalizada del Profesor es necesaria para encauzar y orientar el tema a tratar, enseñar sobre los aspectos metodológicos, seleccionar la bibliografía, resolver las dudas que vayan surgiendo y asesorar en todas aquellas cuestiones que requieran los estudiantes.</p>

### Evaluación

Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación
Prueba objetiva	A1 A2 A3 A5 A6 A12	Prueba teórica escrita de respuestas breves	40
Trabajos tutelados	A1 A2 A3 A4 A6 A10 A11 A14 B9 B10 B2 B3 B4 B5 C8	Trabajos individuales o en grupo	20
Estudio de casos	A1 A2 A3 A4 A6 A9 A10 B7 B10 B11 B12 B2 B3	Resolución de los diferentes casos prácticos que irán siendo propuestos por el Profesor para cada semana de Curso.	40

### Observaciones evaluación

En la Simultaneidad de Derecho y ADE, la evaluación de los estudiantes se realizará conforme a las reglas concretas que el Profesor de la Asignatura explicará el primer día de Curso.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### Fuentes de información

<b>Básica</b>	- BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, R. (2015). Manual de Derecho Civil. Derecho de Familia. 4ª ed.. Madrid. Bercal. - MARTINEZ DE AGUIRRE Y ALDAZ, C. (COORD). (2013). Curso de Derecho Civil IV. Derecho de familia. 4ª ed.. Madrid. Colex
<b>Complementaria</b>	 

### Recomendaciones

<b>Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente</b>
Derecho de la persona/612G01007
<b>Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente</b>
Derecho de obligaciones y daños/612G01016
<b>Asignaturas que continúan el temario</b>
Derecho de Sucesiones/612G01034
<b>Otros comentarios</b>

Se recomienda a los estudiantes seguir el sistema de evaluación continua asistiendo regularmente a las clases (teóricas y prácticas) y realizando los trabajos no presenciales que sean encargados por el Profesor.

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías